

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad"

CONSTANCIA DE PAGO

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto N° 1092/2024"

SOLICITANTE	№ 00786/2025
Municipalidad: 0411 - MUNICIPALIDAD DE ME	BOCAYATY DEL GUAIRA
Ejercicio Fiscal: 2025	
Mes: 02	
Validez: 20 de Marzo del 2025	
A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey Nº 122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes Nº 740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".	
Correspondiente al mes de Febrero del 2025	Asunción - viernes, 14 de marzo de 2025
OSCAR SPELT DIRECTOR DE RECAUDACIONES	ABG. VENANCIO DIAZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN